

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con memorial del apoderado de la parte demandante solicitando se corrija un error en digitación presentado en el auto de fecha 3 de agosto de 2022. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, agosto (16) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 185

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

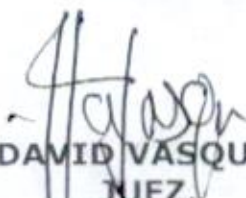
Guatavita (Cundinamarca) veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.	253264089001-2022-0078.
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	DANIEL GARZON RORIGUEZ Y ONORIO GARZON RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se señala que se hace necesario corregir el error en digitación presentado en el auto de fecha 3 de agosto de 2022.

1. Se corrige el numeral 1.1., señalando que la obligación tiene el número 725031370130755, contenida en el pagaré número 031376100004391.
2. Se corrige el numeral 2.1., señalando que la obligación tiene el número 725031370140633, contenida en el pagaré No. 031376100005018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**

*Guatavita-Cundinamarca, 23 de agosto de 2022. Notificado
por anotación en ESTADO No 29 de la misma fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Fabero D.A.O.B.
Aprobó.